

# LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA: UNA REINTERPRETACIÓN\*

Jaime E. RODRÍGUEZ O.  
*University of California, Irvine*

P. ¿Qué es la nación española?

R. La reunión de todos los españoles de ambos emisferios.

P. ¿Quiénes son españoles?

R. Por la Constitución son declarados españoles: I. todos los hombres libres, nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de estos. II. Los extranjeros que hayan obtenido de las Cortes carta de naturaleza. III. Los que sin ella lleven diez años de vecindad ganada según la ley, y en cualquiera pueblo de la monarquía. IV. Los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas.

P. ¿Qué es Constitución?

R. Una colección ordenada de las leyes fundamentales o políticas de una nación.

P. ¿Tenemos nosotros Constitución?

R. Tan buena que puede hacernos felices si la observamos y contribuimos a que se observe.

P. ¿La Constitución es una novedad introducida entre nosotros?

R. No: sus reglas principales habían estado en uso antiguamente; pero como no formaban un cuerpo, ni tenían afianzada su observación, los interesados en quebrantarla la habían hecho caer en olvido: las cortes la han hecho revivir.

\* Agradezco a Linda A. Rodríguez, William F. Sater, Virginia Guedea y Christian I. Archer, sus sugerencias para mejorar este trabajo. Asimismo, agradezco a Virginia Guedea el corregir y mejorar la traducción al español.

P. ¿Qué son las córtes?

R. La reunión de todos los diputados que representan la nación, nombrados libremente por los ciudadanos para la formación de las leyes.

P. ¿Qué es el rey?

R. La persona en cuyo nombre se ejecuta todo en el gobierno monárquico.

P. ¿De quién recibe su autoridad?

R. De la misma nación a quien gobierna.

P. ¿No es el rey soberano?

R. El rey es un ciudadano como los demás, que recibe su autoridad de la nación.

P. ¿Cuáles son los derechos [de los españoles]?

R. La libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad.

P. ¿Cuáles son las obligaciones de los españoles individualmente?

R. Todo español debe amar a su patria, ser justo y benéfico, sujetarse a la Constitución, obedecer las leyes, respetar las autoridades establecidas; contribuir sin distinción alguna en proporción de su haberes para los gastos del estado, y defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley: es decir, que no debe haber privilegio alguno ni en orden a las contribuciones, ni en orden al servicio de las armas.

*Catecismo político* (1820)<sup>1</sup>

AUNQUE LA HISTORIOGRAFÍA de la independencia de la América española es muy vasta, no ha podido proporcionar una explicación satisfactoria de ese acontecimiento cataclísmico.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> D. J. C., 1820.

<sup>2</sup> Es bueno hacer notar desde un principio que me ha sido imposible examinar todo lo que ha sido publicado acerca del proceso de la independencia de la América española. Cada país cuenta con innumerables colecciones documentales y ha publicado numerosos tomos y artículos académicos. Aunque he tratado de analizar los trabajos más importantes sobre el tema, me he limitado al material existente en las bibliotecas de la Universidad de California, de la ciudad de México y de Quito, donde he trabajado en los últimos años. Este ensayo se basa principalmente en libros; los artículos se mencionarán cuando sea apropiado. Debido a limitaciones de es-

Ahora, durante la última década del siglo XX y en el aniversario del quinto centenario del contacto de Europa con América, los lectores de muchos países todavía no comprenden el proceso de la emancipación de la América española. Las mejores síntesis académicas modernas acerca de ese proceso van desde el resumen que realizó John Lynch país por país y el análisis a largo plazo de Tulio Halperin Donghi hasta el estudio que elaboró Jorge Domínguez de las diferentes tipologías de las “revoluciones”.<sup>3</sup> Aun los trabajos recientes de interpretación general, que intentan abarcar el tema de la América española —como la vasta obra del inglés Paul Johnson, *The Birth of the Modern World Society, 1815-1830*— sólo logran proporcionar una caricatura del movimiento de independencia.<sup>4</sup>

Por irónico que resulte, las primeras relaciones de la emancipación son las más convincentes. Después de la independencia, ciertos intelectuales y políticos publicaron historias para explicar su experiencia reciente y los grandes cambios que habían ocurrido en sus países. El español Mariano Torrente escribió la primera *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, que proporcionó una relación de los aconteci-

---

pacio, tampoco proporciono referencias específicas de los acontecimientos políticos y militares generalmente conocidos. Sin embargo, el lector puede encontrar esta información en las obras generales citadas en este ensayo.

<sup>3</sup> LYNCH, 1986; HALPERIN DONGHI, 1985; DOMÍNGUEZ, 1980. Esto mismo es cierto, por ejemplo, en lo que se refiere al volumen III de la reciente *Cambridge History of Latin America* véase BETHELL, 1984-1991, que contiene cinco ensayos: “The Origins of Spanish American Independence”, por John Lynch; “The Independence of Mexico and Central America” por Timothy Anna; “The Independence of Spanish South America”, por David Bushnell; “The Independence of Brazil”, por Leslie Bethell, e “International Politics and Latin American Independence”, por D.A.G. Waddell. Aunque escritos por distinguidos investigadores, los ensayos no proporcionan una explicación integrada del proceso de la independencia. Los historiadores no son los únicos que han mostrado gran interés ante la importancia de la época; también los novelistas se han sentido atraídos por las complejidades y paradojas de esa era. Véanse GARCÍA MÁRQUEZ, 1989 y FUENTES, 1991.

<sup>4</sup> JOHNSON, 1991, pp. 627-663. El autor dedica a la América española sólo unas cuantas páginas de su voluminoso libro de 1 095; la mayor parte del material se encuentra en un capítulo titulado “Masques of Anarchy”.

mientos políticos, militares e internacionales.<sup>5</sup> En contraste, por lo general los americanos han tenido una concepción más estrecha; la mayoría se ha concentrado en el proceso de la independencia de su país o área particular. Uno de los pocos que tuvo una perspectiva continental en sus obras fue el argentino Bartolomé Mitre, cuya *Historia de San Martín y de la emancipación Sud-Americana* explora el amplio contexto sudamericano en que se desarrolló su protagonista.<sup>6</sup> Como otros intelectuales y políticos de su tiempo, Mitre estaba interesado en comprender el proceso de la construcción de una nación. Tal vez la *Historia de Méjico*, de Lucas Alamán sea el clásico más grande de todo el siglo XIX, en donde su autor brillantemente trata de explicar por qué los “hombres de bien” perdieron la lucha para controlar a México durante y después de la independencia.<sup>7</sup> La *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América meridional*, de José Manuel Restrepo, ofrece una interpretación panorámica del proceso de independencia en la parte norte de la América del Sur.<sup>8</sup>

Aunque Torrente y Alamán cuestionaron el significado de la independencia, y Mitre y Restrepo glorifican su éxito, todos intentaron proporcionar interpretaciones globales de la época. El trabajo de Torrente puede ser considerado como el de un periodista cuidadoso, aun cuando escribió en defensa de los intereses de España. Alamán, Restrepo y Mitre no sólo escribieron como políticos sino también como filósofos de la historia; exploraron las causas, el proceso y el significado de la independencia. Aunque escritos desde diferentes puntos de vista, los trabajos de estos americanos poseen una vitalidad y claridad raramente igualadas. Además, no han existido historiadores que los hayan igualado en cuanto a visión general, ingenio y entendimiento.

Durante el final del siglo XIX y principios del XX, las narraciones “patrióticas” se convirtieron en la norma, ya que cada país buscaba glorificar su historia. Los “próceres”, los

<sup>5</sup> TORRENTE, 1830.

<sup>6</sup> MITRE, 1888-1889.

<sup>7</sup> ALAMÁN, 1849.

<sup>8</sup> RESTREPO, 1858.

“libertadores” de cada nación dominaban las historias del periodo de la independencia. De hecho, la historiografía de la emancipación de la América española está caracterizada por una abrumadora concentración en las actividades de los héroes de la independencia —Miguel Hidalgo, José María Morelos, Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, Antonio José de Sucre, José de San Martín, Bernardo O’Higgins y otros personajes grandiosos—,<sup>9</sup> y por una escasa investigación de las instituciones y los procesos sociales, económicos, políticos e intelectuales.

La concentración excesiva en los próceres no constituye el único obstáculo para comprender el proceso de la independencia. En primer lugar, existe una tendencia a considerar, que los dominios españoles eran lo mismo que las colonias europeas del siglo XIX. El concepto “moderno” de colonias lleva, naturalmente, a la suposición de que, como deben haber sido explotadas por la madre patria, la independencia no sólo era necesaria sino que era un acto patriótico.<sup>10</sup> Aunque la idea de que las posesiones americanas eran colonias, se puede encontrar en los escritos y en las acciones de algunos administradores borbones, la mayoría de los americanos de la época rechazaron esa idea. Como declaró fray Servando Teresa de Mier, uno de los más distinguidos exponentes de la tesis de los derechos americanos: “Lejos de haber pensado nuestros reyes en dejar nuestras Américas en el sistema colonial moderno de otras naciones, no sólo igualaron las nuestras con España, sino con lo mejor de ellas”.<sup>11</sup> Tanto el derecho como la teoría y la práctica

<sup>9</sup> Sobre la bibliografía de la independencia véanse *La emancipación*, 1966; BETHELL, 1984-1991, vol. III, y ARCHER [en prensa].

<sup>10</sup> Aunque a veces demasiado rígido en su formulación, es muy importante el argumento “conservador” que mantiene que los americanos sacaron su inspiración ideológica de la teoría política española. Véanse GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, 1947; LEVENE, 1956; STOETZER, 1966; STOETZER, 1979, y GÓMEZ HOYOS, 1962. Tulio HALPERIN DONGHI, proporciona una interpretación diferente en HALPERIN DONGHI, 1985.

<sup>11</sup> También afirmó que el principio del siglo XVI había sido “la época de la verdadera constitución de América, o de lo que se llamaba leyes fundamentales”. RODRÍGUEZ O., 1988, p. 10. Ricardo Levene ofrece un análisis moderno de esa tesis en LEVENE, 1951. Recientemente, John L.

confirmaron la creencia americana de que sus reinos eran equivalentes a los de la Península y, por lo tanto, partes integrantes de la monarquía española. Fue un principio en el cual insistieron los líderes de la América española durante el periodo que siguió a la crisis imperial de 1808.

En segundo lugar, los estudiosos han descrito al Nuevo Mundo como una sociedad de clases y de razas, un sistema de castas, una jerarquía en orden descendiente de españoles europeos (a los peninsulares también se les conocía como gachupines y chapetones), españoles americanos (los criollos), mestizos, mulatos, negros e indios, o alguna otra combinación de estas categorías. Muchos han llegado a la conclusión de que, como resultado, América poseía una estructura jerárquica “feudal” y “premoderna”. Pero como ahora afirman algunos historiadores, la economía y la sociedad del Nuevo Mundo cambiaron significativamente al final del siglo XVIII. Fue una época de “tránsito de la antigua sociedad ordenada por estamentos sociorraciales a una sociedad de clases, donde poco importaría el origen étnico”.<sup>12</sup> Así, tal parece que surgió una estructura socioeconómica “moderna”, similar a la de Europa occidental.

La sociedad del Nuevo Mundo podría comprenderse mejor si analizamos su estructura social desde una perspectiva socioeconómica más que desde una de castas. Como afirmé hace poco, al comparar la revolución francesa con la independencia de México, el reino de Francia y el virreinato de

---

Phelan ha afirmado que “La monarquía española fue absoluta sólo en el sentido medieval original. El rey no reconocía a ningún superior dentro o fuera de sus reinos. Era la fuente elemental de toda justicia y toda legislación [. . .] Sin embargo, las leyes que sostenían a la autoridad real no eran la expresión arbitraria de los deseos personales del rey [. . .] La monarquía era representativa y descentralizada a un grado rara vez sospechado. Aunque no había asambleas representativas formales o cortes en las Indias, cada una de las principales corporaciones, como los cabildos, los diversos grupos eclesiásticos, las universidades y los gremios, todos los cuales gozaban una gran medida de autonomía, podían hablar, y así lo hicieron, por sus respectivos constituyentes”, PHELAN, 1978, p. 82.

<sup>12</sup> CASTRO GUTIÉRREZ, 1992, p. 47. Otros trabajos con puntos de vista similares son los de MIRAFUENTES GALVÁN, 1992; GUEDEA, 1992, y VALDÉS, 1978.

la Nueva España poseían estructuras sociales similares en la víspera de la Revolución y de la Independencia, con algunas variantes, por supuesto. Con ciertas reservas, ésta es una comparación que también puede hacerse con el resto de la América española:

Los españoles europeos de la Nueva España pueden ser comparados con la aristocracia francesa en el sentido que ambos eran representantes de un grupo especial privilegiado. Aunque entre ellos se contaban unas pocas familias inmensamente ricas, la mayoría eran personas de recursos moderados y, a veces, incluso pobres [ . . . ] Los criollos del México colonial eran semejantes a los burgueses franceses. Los ocupantes de la escala superior se comparaban con los ricos aristócratas en riqueza, poder e influencia. Y, al igual que la nobleza, participaban en una gran variedad de empresas lucrativas. Con todo, la mayoría estaba formada por profesionistas urbanos, sobre todo por abogados, muchos de los cuales trabajaban para el Estado. La burguesía francesa y los criollos de la Nueva España compartían un sentimiento nacionalista. Más que súbditos de la corona, se sentían franceses y americanos y creían ser los verdaderos representantes de los intereses de la nación.

Las ciudades y pueblos de Francia y de Nueva España tenían grupos sociales similares. Artesanos y distintas clases de obreros constituían una clase urbana próspera. Pero, a finales del siglo dieciocho, tanto Francia como la Nueva España se caracterizarían por la presencia de un amplio y creciente lumpenproletariado urbano, marginado de la sociedad [ . . . ].

La sociedad rural también era parecida. Por lo general las grandes propiedades estaban en manos de terratenientes ausentes que solían residir, muchos de ellos, cerca de la sede de gobierno o en las capitales más importantes de provincia. En el campo actuaba como "agentes de vinculación" un grupo pequeño, pero importante, de propietarios de tierras de medianas proporciones, rancheros en la Nueva España y campesinos ricos en Francia. Arrendatarios y aparceros también constituían el grupo intermedio en la sociedad rural. Aunque los pueblos corporativos de indios en el México colonial representaban un grupo grande y singular, con sus propios intereses, pueden ser comparados, aunque no sin salvedades, con los pueblos campesinos de Francia. [Hay que hacer notar, como lo he indicado en varias ocasiones, que encuentro poca diferencia entre los in-

dios americanos y los campesinos españoles de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Ambos grupos llevaban una vida rural relativamente primitiva, por lo general eran miembros de pueblos “corporativos”, practicaban a menudo formas sincréticas de cristianismo y era frecuente que no hablaran castellano. Tal parece que la diferencia principal era el color de la piel.] Por último, en los dos países había un numeroso y creciente proletariado rural que no poseía tierras —o casi no las tenía— y que se había marginado cada vez más.<sup>13</sup>

La comparación que hice entre el clero de Francia y el de la Nueva España parece aplicarse al resto de América:

Como grupo, el clero, tanto en Francia como en la Nueva España tenía muchas características en común. La jerarquía, sobre todo el episcopado, se componía principalmente de nobles en Francia y de españoles peninsulares en México, mientras que en ambos países la mayoría de sacerdotes, los curas, eran relativamente pobres y procedían de otros grupos sociales. Los intereses del alto clero no sólo diferían de los intereses del bajo clero sino que se parecían mucho a los de la nobleza francesa y a los de sus homólogos mexicanos de la colonia.<sup>14</sup>

Otro obstáculo que caracteriza a la historiografía actual que impide entender la independencia de la América española es la creencia de que, después de la emancipación de Estados Unidos y de la revolución francesa, la independencia de la América española era un hecho inevitable. ¿Pero en realidad lo era? Por ejemplo, no todas las colonias angloamericanas se separaron de su madre patria. Las provincias canadienses permanecieron como parte de la monarquía británica. El argumento según el cual era inevitable la independencia de la América española parecería apoyarse, en parte, en el colapso de la monarquía española en 1808 como resultado de la invasión francesa. Sin embargo, un siglo antes, la Guerra de Sucesión (1700-1714) “dio [. . .] a los habitantes [de América] una oportunidad única para la acción independiente [. . .] Pero la lealtades apenas vacilaron y no

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ O., 1992, pp. 140-141.

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ O., 1992.



hubo signo de que un gobierno de compromiso hubiera comprometido la fidelidad [. . .] La estructura del gobierno colonial permaneció intacta; el sistema de consenso aguantó la prueba de la guerra; y cedió la crisis de la sucesión”.<sup>15</sup> ¿Qué fue lo que ocurrió en el siglo XVIII que hizo cambiar la lealtad de los americanos?

Para comprender mejor la independencia de la América española hay que concebirla como parte de un proceso más grande de cambio que ocurrió en el mundo de la parte norte del Atlántico durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Ese proceso incluyó varias transformaciones interrelacionadas: una expansión demográfica; la emergencia de la burguesía, o clase media; el crecimiento de las economías de la región; la reestructuración de los imperios británico, francés e ibérico; el surgimiento de Gran Bretaña como la primera fuerza industrial y comercial; el triunfo de un sistema “moderno” de pensamiento conocido como la Ilustración y la transformación de los sistemas políticos occidentales, incluyendo la expansión del gobierno representativo en Inglaterra, la revoluciones de los Estados Unidos y de Francia; el nuevo imperialismo francés y las guerras europeas que engendró; el crecimiento del nacionalismo en Europa y América, y la primera revolución burguesa de España y la independencia de la América española.<sup>16</sup>

El continente americano había sufrido transformaciones importantes a consecuencia de la Guerra de Siete Años que había dado un nuevo orden al mundo Atlántico. Después de 1763, Inglaterra y España se convirtieron en los principales contendientes por el control del Nuevo Mundo. Ambas militarizaron la región al establecer ejércitos permanentes por primera vez. También introdujeron nuevas regulaciones y estructuras diseñadas para ejercer un mayor control sobre

<sup>15</sup> LYNCH, 1989, p. 371. Acerca de la guerra de Sucesión y repercusión en América, véanse KAMEN, 1969 y NAVARRO GARCÍA, 1979, pp. 111-168.

<sup>16</sup> Estas grandes transformaciones han generado una bibliografía inmensa; entre las principales obras de síntesis están PALMER, 1959-1964; GODECHOT, 1965; HOBBSAWM, 1962; CASSIRER, 1972; GAY, 1967-1969; HERR, 1958; SARRAILH, 1957; Owen ALDRIDGE, 1974; WHITAKER, 1942; LISS, 1983.

sus vastos territorios. Como era de esperarse, los americanos, tanto de los dominios españoles como de los ingleses, se opusieron al nuevo imperialismo. Inglaterra demostró ser incapaz de controlar los levantamientos en sus colonias cuando Francia y, de manera indirecta, España tomaron el partido de los insurgentes angloamericanos. Trece colonias, que se convertirían en los Estados Unidos, alcanzaron la independencia con el Tratado de París de 1783. No obstante que varios reinos de la América española también experimentaron levantamientos —Nueva España en 1766 y 1767, Quito en 1767, Perú de 1780 a 1783 y Nueva Granada en 1781— el régimen español pudo controlar las revueltas.<sup>17</sup>

A pesar de encontrar oposición, España continuó con la reorganización de su imperio durante los últimos años del siglo XVIII, proceso al que comúnmente se le conoce como las reformas borbónicas. Estableció un ejército colonial, reorganizó las fronteras administrativas y territoriales, introdujo el sistema de intendencias, restringió los privilegios del clero, reestructuró el comercio, aumentó los impuestos, limitó los nombramientos de americanos para los puestos de gobierno en sus respectivas patrias y abolió la venta de oficios. Estos cambios alteraron antiguos acuerdos socioeconómicos y políticos en detrimento de muchos americanos. La creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 y la relajación de las restricciones comerciales produjeron graves dislocaciones económicas en Quito y en Perú. De hecho, extensas áreas del occidente de América del Sur, entraron en un largo periodo de depresión económica. De manera similar, las nuevas políticas mercantiles minaron las prácticas comerciales en la Nueva España.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Véanse CASTRO GUTIÉRREZ, 1990; PRIESTLEY, 1980; PÉREZ, 1977; MORENO YÁÑEZ, 1985; MCFARLANE, 1989, pp. 283-330; ANDRIEN, 1990, pp. 104-131; O'PHELAN GODOY, 1985, y PHELAN, 1978.

<sup>18</sup> La historiografía reciente acerca de las reformas borbónicas es abundante; los siguientes trabajos son representativos de esa vasta bibliografía. Para una visión general de las fuerzas armadas en la Nueva España véase GUEDEA, 1985, pp. 125-148. Véanse también VELÁZQUEZ, 1950; MACALISTER, 1957; GILMORE, 1964; ARCHER, 1977; KUETHE, 1978; KUETHE, 1986; CAMPBELL, 1978, y MARCHENA FERNÁNDEZ, 1983. Para información sobre la reorganización del gobierno imperial, véanse MAC

Las reformas borbónicas no consituyeron un plan de acción cuidadosamente coordinado, determinado y ejecutado. Aunque las fuerzas armadas coloniales fueron rápidamente reorganizadas después de 1763, fueron sometidas a cambios sustanciales en años posteriores. Las reformas comerciales, las transformaciones administrativas e incluso los intentos por evitar que los americanos tuvieran el poder en sus patrias fueron inciertos, vacilantes e inconsistentes. El sistema de intendencias fue introducido parcial y gradualmente en algunas áreas, pero otras, como Nueva Granada, nunca experimentaron tal transformación. En forma similar, la Nueva España, el reino americano más rico, desarrollado y productivo, esperó décadas para gozar de los beneficios del sistema de “mercado libre”. Los americanos de todas partes objetaron o se opusieron a las innovaciones y lograron modificar muchas de ellas para adaptarlas a sus intereses. Debido a la flexibilidad del sistema español, no es probable que las reformas borbónicas, por sí mismas, hubieran conducido a la independencia.

Si bien las innovaciones borbónicas fueron dañinas para algunas áreas y grupos, la corona española, sin duda, habría llegado a acuerdos aceptables con todos los interesados. No obstante, los acontecimientos en Europa impidieron un reajuste ordenado. El inicio de la revolución francesa desató veinte años de guerras en las cuales España participó a su pesar. Durante el conflicto europeo, la corona española demandó que sus reinos americanos subordinaran sus necesidades económicas a las de una metrópoli en peligro. Los sacrificios del Nuevo Mundo no podrían salvar a España; en 1808 la monarquía se derrumbó después de que Napoleón invadió la Península. Aunque los miembros de diferentes estratos sociales tenían quejas específicas contra la corona, ninguno de sus agravios hubiera precipitado una lucha por la independencia de no haber sido la crisis imperial de 1808,

---

LACHLAN, 1988; BURKHOLDER y CHANDLER, 1977; CÉSPEDES DEL CASTILLO, 1949; NAVARRO GARCÍA, 1956; LYNCH, 1958; DESTUA PIMENTEL, 1965; FISHER, 1970; PIETSCHMANN, 1972; BARBIER, 1980; BRADING, 1971, y REES JONES, 1979. Sobre la Iglesia véase FARRISS, 1968. Acerca del comercio, véanse GARCÍA BARQUERO, 1972 y 1976; FISHER, 1985, y ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, 1978.

una “crisis de índole fundamentalmente política”,<sup>19</sup> acontecimiento que hizo desaparecer al gobierno español y produjo un trastorno político masivo tanto en España como en América.

Las autoridades en España —la burocracia, la nobleza, el clero y el ejército— en un principio aceptaron el nuevo orden. No así el pueblo. El 2 de mayo de 1808, el pueblo de Madrid se levantó contra los franceses, acción que fue imitada en todo el país. El primer impulso fue centrífugo, esto es, se formaron juntas regionales para gobernar las distintas provincias. Los teórico-políticos argumentaron que en la ausencia del rey la soberanía revertía en el pueblo, con lo que muchos estuvieron de acuerdo en ambos lados del Atlántico. Al principio, cada junta provincial actuó como si fuera una nación independiente. Con el tiempo, la necesidad de una defensa unificada llevó a la organización de un comité de gobierno nacional, la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, que se reunió por primera vez el 25 de septiembre de 1808.<sup>20</sup>

Los americanos se sobresaltaron, se confundieron y se atemorizaron ante los cambios ocurridos en la península ibérica. La situación desconcertó a las autoridades coloniales. ¿Quién gobernaba a España? ¿Quién, si alguien, debía ser obedecido? ¿Qué debía hacerse? Los americanos de todas clases y razas estaban unidos contra Napoleón. Después de dos siglos hemos llegado a aceptar los resultados de la revolución francesa como algo benéfico. Pero los americanos de aquellos tiempos asociaban a los franceses con los excesos revolucionarios: el terror, el “ateísmo impío”, el anticlericalismo, en particular, la constitución civil del clero, y un nuevo y virulento imperialismo que había subyugado brutalmente a otros pueblos europeos. Lejos de ofrecer oportunidades para la “democracia” y el “progreso”, los franceses representaban todo aquello que los americanos temían. Por lo tanto, al igual que el pueblo español, los ha-

<sup>19</sup> GUEDEA, 1964 y 1991, pp. 21-24. La cita textual se encuentra en GUEDEA [en prensa].

<sup>20</sup> La información acerca de los acontecimientos en España ha sido obtenida básicamente de ARTOLA, 1959 y 1968 y LOVETT, 1965.

bitantes del Nuevo Mundo se rehusaron a aceptar nuevos gobernantes franceses. Su reacción no significó, como entonces lo creyó John Adams y como parece que otros creen ahora,

que el pueblo [. . .] de la América [española era] el más ignorante, el más supersticioso de todos los católicos romanos del Cristianismo [. . . o que] ningún católico de la Tierra era tan abyectamente devoto a sus sacerdotes [. . . o que era imposible que] un gobierno libre [. . .] se introdujera y estableciera entre semejante gente.<sup>21</sup>

Al contrario, las observaciones que Gil Novales hace acerca de España parecen aplicables a América.

Conviene no confundir las cosas. Los campesinos españoles no partieron de una actitud de defensa de sus Duques o de sus frailecillos terratenientes, cualquiera que fuese el grado de su religiosidad [. . .] Los campesinos fueron reaccionarios no por beaterio sino por odio al [. . . francés] cuyas palabras generosas no coincidían con sus actitudes [. . .] Las masas urbanas, artesanales y semiproletarias, sintieron también [. . . el peso de la explotación francesa].<sup>22</sup>

El miedo a la conquista francesa de la Península hizo que los residentes del Nuevo Mundo respondieran. El pueblo de América, al igual que el de España, reaccionó enérgicamente porque creyó que sus intereses estaban amenazados por el imperialismo francés.

El proceso de emancipación en la América española no puede ser entendido sin considerar la variada naturaleza de las colonias. No sólo había áreas que estaban más pobladas y desarrolladas y eran más prósperas que otras partes del imperio, como el virreinato de la Nueva España, sino que dentro de los reinos algunas regiones estaban más avanzadas que otras.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> ADAMS, 1850-1856, X, p. 145.

<sup>22</sup> GIL NOVALES, 1975, I, XII.

<sup>23</sup> Existe una abundante bibliografía sobre las condiciones socioeconómicas en la América española. Las siguientes son obras representati-

Con el fin de analizarlas, las posesiones españolas en América pueden dividirse en cuatro áreas generales. En primer lugar, estaban las regiones principales —la parte central de la Nueva España, Guatemala, Nueva Granada, Quito, Perú y Alto Perú— que se caracterizaban por sus complejos sistemas económicos, incluyendo variadas formas de agricultura, diferentes tipos de manufactura en centros urbanos (por ejemplo, obrajes textiles y otros tipos de producciones artesanales) e importantes centros mineros. En segundo lugar, estaban las áreas de producción agrícola, incluyendo partes de Nueva Galicia, algunas áreas de América Central, Chile y del Río de la Plata, que abastecían a las regiones manufacturero-mineras más desarrolladas. En tercer lugar, estaban las áreas tropicales, principalmente Cuba, Puerto Rico, Venezuela, partes costeras de Nueva Granada, Guayaquil y algunas regiones costeras de Perú, que se caracterizaban por poseer una agricultura de plantación, por lo general, orientada hacia un mercado de exportación, ya fuera en Europa o dentro de América. (Guayaquil y Venezuela, por ejemplo, encontraron su principal mercado para el cacao en la Nueva España y en Perú.) Nueva España poseía también regiones tropicales de importancia: Veracruz y la tierra caliente del Pacífico. Pero parece que estos lugares se integraron a la economía más amplia del virreinato. Por último, estaban las regiones fronterizas, las provincias internas de la Nueva España, las partes sureñas de Chile y del Río de la Plata, la Banda Oriental y Paraguay, que servían como amortiguadores entre las áreas pobladas y los indios nómadas, así como entre otros imperios europeos.

---

vas: ARCILA FARÍAS, 1974; FLORESCANO, 1969; BORHART DE MORENO, 1984; TRABULSE, 1979; VAN YOUNG, 1981; LADD, 1976; KICZA, 1983; CARROLL, 1991; PASTOR, 1987; BRADING, JACOBSEN y PUHLE, 1986; OUWENEL y TORALES PACHECO, 1988; TUTINO, 1986; WORTMAN, 1982; MORENO FRAGINALS, 1976; ARCILA FARÍAS, 1950 y 1973; MCKINLEY, 1985; FERRY, 1989; IZARD, 1979; CARRERA DAMAS, 1972 y 1976; HALPERIN-DONGHI, 1975; J. BROWN, 1979; KOSSOK, 1959; TJARKS, 1962; SOCOLOW, 1978; VILLALOBOS, 1961 y 1965; VILLALOBOS, 1965a; CARMAGNANI, 1973; ROMANO, 1965; BUECHLER, 1981; TANDETER y WACHTEL, 1983; FISHER, 1977; FLORES GALINDO, 1984 y 1987; W. K. BROWN, 1986; TYRER, 1988; HAMERLY, 1973.

Las variaciones regionales facilitaron el surgimiento de diversos sectores sociales. Las áreas principales incluían grupos urbanos significativos —una variada élite de oficiales gubernamentales, eclesiásticos, profesionales, comerciantes, terratenientes, mineros y otros empresarios— así como un amplio sector artesanal y laboral. Esas regiones también poseían un campesinado complejo —predominantemente indio, pero en donde también había mestizos, criollos, negros y castas—, en el cual había pequeños terratenientes, arrendatarios, trabajadores residentes, jornaleros y aldeanos corporativos. Aunque los “indios” constituían la mayoría de la población en las áreas principales, muchos de ellos no eran necesariamente indios en el sentido jurídico, como los que vivían en los pueblos corporativos sujetos a tributo.

Las áreas de producción agrícola, aunque por lo general, eran similares a las regiones principales, poseían una estructura social más sencilla —resultado de una economía menos compleja y una población menor. Dominadas por una significativa fuerza de trabajo, que comprendía grandes grupos de negros y castas, así como un pequeño contingente de mestizos y criollos, las regiones tropicales poseían un componente urbano comparable, pero más pequeño. En muchos aspectos, la sociedad rural tropical estaba menos diferenciada que su contraparte en las áreas principales. La periferia o regiones fronterizas contaba con una población mucho más pequeña y había menos diferenciación social que en las áreas tropicales. También existía una fuerte distinción entre grupos establecidos, en su mayoría mestizos, y los “indios bárbaros”, por lo general nómadas.

Al igual que otras sociedades, la América española había estado escindida por tensiones sociales e intereses conflictivos por cerca de trescientos años. En muchos aspectos, estas luchas pueden ser consideradas como una fase “normal” de la vida, que cambia continuamente a medida que los grupos contendientes encuentran acomodo. La invasión francesa de España en 1808 interrumpió ese proceso natural de conflicto y compromiso. A partir de entonces se desarrolló una serie de acontecimientos que a la larga condujeron a la independencia de la región.

En un principio, la incertidumbre política generada por el colapso de la monarquía brindó a quienes estaban a favor de un mayor control local —que por lo general, aunque no siempre, formaban la élite urbana— una oportunidad de instar por un gobierno autónomo. Como sus contrapartes en Europa, los americanos propusieron la formación de juntas regionales que gobernarían en nombre de Fernando VII. Las autoridades coloniales y los españoles europeos que residían en América se opusieron a una acción semejante. En México derrocaron al virrey el 16 de septiembre de 1808 para evitar el establecimiento de una junta de gobierno americana.<sup>24</sup> Aunque en la mayor parte de las regiones del continente las autoridades coloniales lograron llegar a acuerdos temporales que no requerían la formación de gobiernos locales, el deseo de autonomía no pudo ser suprimido.

El descontento en América coincidió con una situación que se deterioraba cada vez más en España. La Junta Suprema Central había estado librando, sin éxito, una batalla contra los franceses desde 1808. A causa de necesitar desesperadamente el apoyo de sus posesiones en el Nuevo Mundo para continuar la lucha, el gobierno nacional español invitó a los virreinos y a las capitanías generales independientes de América, así como a las provincias de España, a elegir representantes ante la Junta. El decreto del 22 de enero de 1809 hacía énfasis en la igualdad de España y América e instruía a las autoridades locales —los ayuntamientos— a elegir representantes ante la Junta Central. Las elecciones se llevaron a cabo durante los meses siguientes por todo el imperio. Algunas provincias españolas eligieron delegados, pero otras no pudieron hacerlo a causa de la ocupación francesa. Los americanos tuvieron diferentes problemas: todos los representantes del Nuevo Mundo fueron electos, pero la distancia dilató su llegada a España.

Antes de que los delegados recién elegidos pudieran integrarse a la Junta, los franceses redoblaron sus esfuerzos por conquistar la Península. En un intento de obtener apoyo, el gobierno español de defensa nacional emitió una consulta a

<sup>24</sup> GUEDEA, 1964; LAFUENTE FERRARI, 1941.



la nación, en que solicitaba a las juntas de las provincias de la Península, a los ayuntamientos, tribunales, obispos, universidades y letrados que propusieran el método mejor para la organización del gobierno. De manera que todavía no acabamos de entender, esa petición inició un proceso de transferir el poder político a las localidades, al mismo tiempo que fomentó nuevas relaciones sociopolíticas. La consulta también incluía a los reinos americanos. La Audiencia de Quito, por ejemplo, recibió la solicitud el 21 de diciembre de 1809, y al mes siguiente se enviaron las respuestas de todas las instituciones pertinentes de aquel reino.<sup>25</sup> Las respuestas, que la Junta recibió de todas las regiones del imperio español, indicaban que la mayoría de los miembros de la élite urbana deseaba que se convocara a cortes.

No obstante sus esfuerzos, la Junta Central fracasó en poner un alto al avance francés. Aunque el pueblo español había logrado una gran victoria en Bailén en el verano de 1808, en donde por primera vez había forzado la rendición de un ejército napoleónico, y aunque la heroica defensa de Zaragoza asombró a los pueblos oprimidos de Europa, a fines de 1808 y principios de 1809 nuevos ejércitos franceses empezaron a reconquistar la Península. Fuerzas catalanas sufrieron una aplastante derrota en diciembre de 1808; en Castilla, el mariscal Víctor desbarató al ejército español del centro en enero de 1809; Zaragoza capituló el 20 de febrero y el peor desastre de todos ocurrió en la batalla de Medellín, en donde un ejército español de 20 000 hombres fue destruido el 28 de marzo.

Las noticias de estas calamidades asustaron a los americanos. Muchos pensaban que España no sobreviviría como nación independiente. Parecía que entonces sólo había cuatro opciones posibles: aceptar el dominio francés y jurar obediencia al rey invasor, José Bonaparte; reconocer a la princesa Carlota —hermana de Fernando VII y esposa de

<sup>25</sup> Artola ha publicado muchas de las respuestas a la "Consulta a la Nación", en *Los orígenes de España*, II. Aunque he localizado las cartas remitidas para la Consulta en Quito, Archivo Nacional de Historia, Audiencia de Quito, vol 456, ff. 21-29, no las he encontrado en México. Hasta donse sé, nadie más ha analizado este aspecto en América.

João, príncipe regente de Portugal, la cual en ese entonces se encontraba en Rio de Janeiro— como regente de su hermano; reconocer la autoridad del gobierno español de defensa nacional, la Junta Central; o establecer juntas americanas para gobernar en nombre de Fernando, como en un principio habían hecho las provincias de la Península. Aunque algunos oficiales imperiales —como Juan de Casas, entonces capitán general de Caracas— consideraron la posibilidad de reconocer a José I, abandonaron tal idea al encontrarse con una fuerte oposición de parte de grupos prominentes. La burocracia imperial y los españoles europeos, por lo general, insistían en reconocer a la Junta Central, mientras que muchos americanos preferían instar por un gobierno autónomo dentro del marco de la monarquía española y formar sus propias juntas.

En 1809 surgió en todo el continente una serie de movimientos autonomistas, encabezados por la élite y grupos profesionales. En mayo de ese año, en un esfuerzo de los peninsulares por conservar el poder, los oidores de la Audiencia de Chuquisaca, la capital del Alto Perú, derrocaron al presidente, quien estaba a favor de reconocer a Carlota, y crearon una junta en nombre de Fernando VII. Entonces, el 16 de julio, el ayuntamiento de La Paz destituyó al intendente y al obispo, acusándolos de deslealtad a Fernando, y estableció una “Junta Tuitiva” para gobernar en nombre del monarca preso. La Junta de La Paz, dirigida por americanos de “clase media”, muchos de ellos profesionales urbanos, propuso una serie de reformas para ganarse el apoyo de la masa de mestizos e indios.<sup>26</sup> En agosto surgió un movimiento similar en Quito, donde el obispo y los aristócratas establecieron una junta de gobierno.<sup>27</sup> Meses más tarde, los criollos de Santa Fe de Bogotá intentaron seguir el ejemplo de Quito.<sup>28</sup> En diciembre un grupo de conspiradores fue descubierto en Valladolid, Nueva España, cuando pretendía la formación de una junta de gobierno local.<sup>29</sup> Los conspi-

<sup>26</sup> O'PHELAN GODOY, 1988, pp. 61-80.

<sup>27</sup> Véase TORRE REYES, 1961.

<sup>28</sup> GILMORE, 1960, pp. 1-24.

<sup>29</sup> MICHELENA, 1985, I, pp. 476-471.

radores de Valladolid intentaban ir más allá del grupo de La Paz, y hacían llamados a las masas rurales para que apoyaran una insurrección armada. Ninguno de estos movimientos a favor de la autonomía tuvo éxito debido a diferencias regionales —otras provincias se opusieron a La Paz y a Quito— y a que las autoridades virreinales reaccionaron con decisión.

Si bien las autoridades coloniales lograron detener estos intentos autonomistas, se hizo evidente que eran necesarios otros métodos para que España retuviera el control de sus posesiones americanas. Así, la Junta Central decretó el 1 de enero de 1810 que se celebraran elecciones a cortes. En la Península, cada junta provincial y cada ciudad con derecho a representación en las antiguas cortes debía elegir un diputado. Asimismo, debía elegirse un representante por cada 50 000 habitantes. En América debía elegirse un diputado por cada provincia, término vago e indefinido. La Junta también fortaleció la autoridad local cuando instruyó a los ayuntamientos a llevar a cabo las elecciones. La Junta no tenía idea de cuán extensa era la América española; al conceder a cada una de las provincias del Nuevo Mundo el derecho de una representación individual, sin darse cuenta le dio a América un gran poder.

Las acciones del régimen español fracasaron en cuanto a mitigar la preocupación de muchos americanos respecto a que los franceses llegaran a controlar toda la Península. Aunque los españoles y sus aliados pudieron resistir al numeroso ejército francés durante casi todo 1809, el 19 de octubre las fuerzas de la Junta Central sufrieron una derrota desastrosa en Ocaña, en el valle del Tajo —10 000 muertos y 26 000 hombres capturados. Entonces las tropas francesas invadieron Andalucía y la Junta se retiró primero a Cádiz y luego a la isla de León, último reducto español libre del control francés, gracias a los cañones de la armada británica. El 29 de enero de 1810, la desacreditada Junta nombró un consejo de regencia para gobernar a la nación y dos días más tarde se disolvió.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> LOVETT, 1965, I, pp. 181-359.

La mayoría de los americanos ya se hallaba convencida de que Francia triunfaría en la Península. El miedo a la dominación francesa fortaleció el deseo de muchos de los habitantes del Nuevo Mundo de gobernarse autónomamente. En 1810 volvieron a surgir movimientos autonomistas en seis regiones americanas: en abril, en Caracas; en mayo, en Buenos Aires; en julio, en Santa Fe de Bogotá, y tres más en septiembre —el 16 en el Bajío, en la Nueva España; el 18, en Santiago de Chile, y el 20 de nuevo en Quito. Todos estos movimientos buscaron establecer gobiernos alternos en nombre de Fernando VII; esto es, buscaron la autonomía.

Por lo general, los historiadores han asumido que estos movimientos invocaban el nombre del rey para “enmascarar” su verdadero objetivo: su independencia de España.<sup>31</sup> Pero existen pruebas contundentes que cuestionan ese punto de vista. Estos movimientos no sólo insistían en que estaban actuando en nombre del soberano preso sino que virtualmente todas las constituciones escritas por estas juntas efímeras pedían que Fernando VII viniera a gobernarlos. Incluso la propaganda insurgente repetía este tema. Por ejemplo, el periódico de Miguel Hidalgo, *El Despertador Americano*, declaró el 20 de diciembre de 1810:

Nosotros somos ahora los verdaderos Españoles, los enemigos jurados de Napoleón y sus secuaces, los que sucedemos legítimamente en todos los derechos de los subyugados [españoles de la Península] que ni vencieron, ni murieron por Fernando [VII].<sup>32</sup>

<sup>31</sup> El tema de la “mascara” de Fernando VII es motivo de discusiones apasionadas en la historia argentina. Para un análisis cuidadoso de la tesis de que los criollos “enmascararon” sus verdaderas metas, véase LYNCH, 1986, pp. 55-57.

El historiador argentino Enrique Gandia, por otro lado, ha cuestionado fuertemente ese argumento: “En otros términos: todos los habitantes de Buenos Aires, Caracas, etcétera, habían deseado la independencia de una nueva nación, pero al llegar las noticias de la pérdida de España habrían manifestado, falsamente, hipócritamente, su adhesión a Fernando VII. Caso único en el mundo de ciudades con miles de habitantes todos embusteros y traidores”, GANDIA, 1960, p. 55.

<sup>32</sup> *El Despertador Americano* (20 dic. de 1810), en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1985, II, p. 312.

El 25 de mayo de 1814, Manuel de Sarratea, el representante de Buenos Aires, una región que había obtenido su autonomía desde 1810 y que la había mantenido gracias a su aislamiento, escribió al rey de Londres para declarar que “el gobierno de Buenos Aires deseaba reconciliarse con el monarca ahora que había regresado de su cautiverio francés”.<sup>33</sup> Todavía en junio de 1821 los diputados americanos ante las cortes propusieron que el Nuevo Mundo fuera dividido en tres reinos: la Nueva España y Guatemala; Nueva Granada y Tierra Firme y Perú, Chile y Buenos Aires. Cada uno de los tres reinos tendría sus propias cortes y se gobernaría de acuerdo con la Constitución española de 1812. Un príncipe español, o una persona nombrada por el rey, presidiría cada reino. España y los reinos americanos gozarían de relaciones especiales en las áreas de comercio, diplomacia y defensa, y los nuevos reinos pagarían parte de la deuda de España. Al presentar su proyecto, los diputados americanos pusieron a Canadá como su modelo.<sup>34</sup> El fuerte deseo de mantener lazos con la corona no quiere decir que la situación haya permanecido igual durante el periodo de 1808 a 1826, ni que algunos “radicales” no buscaran la independencia durante ese lapso; o incluso que la mayoría de la población políticamente activa de América no cambiara con el tiempo sus puntos de vista acerca del tipo de relación que deseaba tener con España. Sin embargo, sí indica que los líderes de la América española anhelaban gobernar sus patrias, pero sin desear necesariamente la independencia, esto es, la separación de España.

Los movimientos autonomistas que surgieron en 1810, a diferencia de los de 1809, desencadenaron sin proponérselo otras fuerzas sociales. Grupos y regiones descontentos aprovecharon esta oportunidad para replantear sus quejas. En poco tiempo, las guerras civiles consumían al continente

<sup>33</sup> GANDIA, 1960, p. 427.

<sup>34</sup> “Esposición presentada a las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821”, en ALAMÁN, V, Apéndice, pp. 49-65. Véase también ANDERSON, 1966, pp. 185-207. Por entonces Canadá contaba con una asamblea electa, mientras que el gobernador y el consejo eran nombrados por Londres.

americano. Aunque había muchas razones para los conflictos, sobresalían dos: las tensiones de clase y raza, por un lado, y el regionalismo, por el otro.

Las luchas de clase y de raza afectaron a la Nueva España y a Venezuela más que a los otros reinos de América. La insurrección de Hidalgo surgió en el Bajío, una región de la Nueva España que había sufrido cambios significativos a finales del siglo XVIII y principios del XIX. La comercialización de la agricultura y las crisis económicas de las industrias minera y textil afectaron en forma adversa tanto a la población urbana como a la rural de una de las regiones más prósperas y desarrolladas de la Nueva España. La depresión económica coincidió con una seria crisis agrícola en 1809. La insurrección de Hidalgo proporcionó a las masas rural y urbana la oportunidad de dar salida a su indignación ante las injusticias que creía haber soportado en los años pasados. Los líderes insurgentes pronto perdieron el control de sus seguidores, quienes atacaron a los que creían sus opresores, sin importar sus orígenes ni sus afinidades políticas. Fue así como una disputa dentro de la clase alta, acerca de quién gobernaría, se convirtió en la primera revuelta social general en la historia de México.<sup>35</sup>

La situación era muy diferente en Venezuela. Ahí, una "burguesía comercial y agraria" dominaba a una sociedad de plantación que incluía una gran proporción de esclavos negros y de pardos libres. Cuando las élites terratenientes en Caracas formaron un gobierno local, provocaron una reacción de las provincias más "conservadoras y realistas". Pero la amenaza mayor para los nuevos líderes vino de los llaneros que no eran blancos y de los esclavos que se rebelaron en nombre del rey en contra de la élite americana blanca.<sup>36</sup> Así, mientras que en la Nueva España, donde los gachupines habían evitado que los americanos formaran una junta local, grupos rurales y urbanos se rebelaron contra las autoridades constituidas, en Venezuela, grupos rurales se

<sup>35</sup> Para información sobre el conflicto en la Nueva España, véanse FLORESCANO, 1969 y TUTINO, 1986.

<sup>36</sup> Para información sobre la lucha venezolana, véanse IZARD, 1969 y CARRERA DAMAS, 1972.

oponían al gobierno americano en apoyo de los realistas expulsados. En ambos casos, la afligida clase baja, predominantemente la gente de color —indios, mestizos, negros y pardos— luchaba contra las élites que la habían explotado.

Sin el poder unificador de la corona, las animosidades regionales brotaron cuando chocaron entre sí las ciudades capitales y las de provincia. Las provincias de Nueva Granada establecieron juntas locales, pero las rivalidades políticas impidieron la formación de un gobierno unificado. Unas cuantas, como Santa Marta, reconocieron la autoridad del Consejo de Regencia en España; la sierra, que se centraba en Bogotá, formó el gobierno de Cundinamarca, y la mayoría de las otras estableció el de las Provincias Unidas. Finalmente, estas divisiones degeneraron en una guerra civil, periodo que en la historia de Colombia se conoce como la “patria boba”. Irónica y tristemente, el venezolano Simón Bolívar ganaría mucha experiencia militar en estas luchas fratricidas. Buenos Aires, en el sur, también entró en conflicto con las provincias vecinas. Los ejércitos porteños emularon las hordas napoleónicas cuando intentaron imponer su voluntad en la Banda Oriental, Paraguay, Alto Perú y las provincias interiores del Río de la Plata. En las audiencias de Chuquisaca y Quito, otras provincias se opusieron a las juntas de La Paz y Quito, proporcionando así al virrey de Perú la oportunidad de aplastar esos gobiernos locales.

Las guerras civiles en América surgieron dentro del contexto de una revolución “burguesa” en España. Las cortes, que se reunían en Cádiz, sesionaron desde el 24 de septiembre de 1810 hasta el 20 de septiembre de 1813. A diferencia de las antiguas cortes, el nuevo congreso fue una verdadera asamblea nacional moderna. Se reunió en un solo cuerpo, no como tres estados separados, y sus miembros representaban a la comunidad española en su totalidad; un tercio eran eclesiásticos, como una sexta parte eran nobles y el resto se componía de individuos pertenecientes al tercer estado, quienes debido a sus profesiones podrían considerarse como la clase media. Aproximadamente una cuarta parte de los delegados representaba al Nuevo Mundo. El nuevo parlamento abolió instituciones arcaicas, puso fin a la inquisición

y estableció un control más firme sobre la Iglesia. Concedió la libertad de prensa, que ya era un hecho en España, a toda la comunidad española.

Las cortes se percataron también de que las provincias de España y de América resentían los anteriores esfuerzos borbónicos por lograr una centralización. Por lo tanto, reconocieron la diversidad del imperio español al crear dos nuevas instituciones autonomistas: la Diputación Provincial y el Ayuntamiento Constitucional. Aquélla era un cuerpo administrativo que se componía de miembros electos localmente y de un ejecutivo nombrado por el gobierno nacional en España.<sup>37</sup> Así, las provincias españolas ya gobernadas por juntas locales y las provincias americanas rebeldes podían retener la administración local al tiempo que mantenían fuertes lazos con el gobierno central. Con la creación de las diputaciones provinciales, las cortes abolieron la institución del virreinato, transformaron la audiencia de un cuerpo cuasiadministrativo en un tribunal superior y dividieron el imperio español en provincias que trataban directamente con el gobierno central en España. El segundo cuerpo local, el ayuntamiento constitucional, sustituía a las élites, que hasta entonces habían controlado el gobierno de las ciudades, por oficiales electos públicamente. La constitución de la monarquía española, promulgada en marzo de 1812, contenía éstas y otras reformas. El nuevo código creaba un estado unitario con leyes iguales para todas las partes del imperio. El rey, también, se veía considerablemente restringido, y una legislatura unicameral, las cortes, quedaba investida del poder decisivo.

Las autoridades coloniales y los españoles europeos residentes en América vieron con alarma las acciones de las cortes. La constitución de 1812 ampliaba el electorado y aumentaba en forma impresionante el campo de acción de la actividad política. El nuevo código establecía un gobierno representativo en tres niveles: la municipalidad, la provincia y el imperio. Permitía formar ayuntamientos a ciudades y poblaciones con mil o más ciudadanos activos. Así, el poder

<sup>37</sup> Véase BENSON, 1955.



político fue transferido del centro a las localidades, mientras grandes cantidades de personas se incorporaban por primera vez al proceso político. Las cortes españolas proveyeron a los autonomistas americanos de los medios pacíficos para alcanzar la autonomía. Temerosos de continuar con los conflictos de raza y de clase que se daban en varias partes del continente, dieron la bienvenida al nuevo gobierno representativo que, al tiempo que imponía límites constitucionales a la monarquía, poseía también legitimidad. Su actitud es entendible. Los autonomistas americanos, como las élites de otras naciones occidentales, deseaban un gobierno representativo limitado. No estaban a favor de una revolución social o de una guerra de razas y clases. Pero estaban decididos a gobernar sus regiones. Con ese propósito se organizaron en 1812 para ganar las elecciones de ayuntamientos constitucionales, de diputaciones provinciales y de diputados a cortes. A diferencia de las elecciones de 1809, para la Junta Central y las de 1810, para las cortes, que fueron conducidas por los ayuntamientos, las nuevas elecciones constitucionales fueron las primeras elecciones populares que se llevaron a cabo en la América española.

A pesar de su importancia, los historiadores no han examinado con el debido cuidado estos procesos. Carecemos de estudios adecuados de estos concursos electorales, excepto para las elecciones de 1812 y 1813 en la ciudad de México.<sup>38</sup> Las elecciones constitucionales tuvieron lugar en las áreas dominadas por los realistas: Nueva España, Guatemala, Cuba, Puerto Rico, Quito, Perú y Alto Perú.<sup>39</sup> Irónicamente, parece que el nuevo sistema político español fue más “popular” y más “democrático” que muchos gobiernos insurgentes que por entonces luchaban por obtener el poder

<sup>38</sup> Las elecciones de la ciudad de México de 1812 y 1813 han sido bien estudiadas, véanse BENSON, 1946, pp. 336-350; GUEDEA, 1991a, pp. 1-28; GUEDEA [en prensa a]; ANNINO, 1988, pp. 727-763,

<sup>39</sup> Acerca de las elecciones, véanse también BERRY, 1966, pp. 10-42; CARROLL, 1991, analiza la elección en Jalapa; RODRÍGUEZ, 1978, pp. 79-80, 107-109, 137-139; MOORE, 1966, pp. 197-220; FISHER, 1970, pp. 201-232; ANNA, 1979, pp. 83-86, 89-90, y GÓMEZ VIZUETE, 1990, pp. 581-615.

político en el Nuevo Mundo. En contraste, los insurgentes no celebraron elecciones o no las condujeron en forma “democrática” o “popular”. Un estudio de los procesos electorales insurgentes en la Nueva España indica que los insurgentes manipularon las elecciones y permitieron una participación local menor que la que habían permitido los realistas, quizá porque pretendían formar un gobierno nacional y, temían que surgieran intereses locales.<sup>40</sup>

Resulta impresionante el hecho de que las elecciones se hayan llevado a cabo en áreas realistas, en medio de una violenta insurgencia. Las elecciones de 1813 en la ciudad de Quito son un ejemplo. Las fuerzas del virrey de Perú, bajo las órdenes del coronel Toribio Montes, acabaron con la segunda junta de Quito a fines de 1812. Aunque los historiadores ecuatorianos describen el régimen subsecuente como despótico, en 1813, como lo indicaba la Constitución de 1812, el coronel Montes ordenó que se llevaran a cabo las elecciones. Existen documentos en el Archivo Municipal de Quito que demuestran que las autoridades celebraron elecciones populares, exactamente como ocurrieron en la ciudad de México, por parroquia, partido y provincia.<sup>41</sup>

El impacto del nuevo orden político en los movimientos insurgentes no está claro. En la Nueva España, la región donde mejor ha sido estudiado el sistema constitucional, el nuevo régimen impulsó a los insurgentes a que celebraran elecciones, formaran un congreso y establecieran una constitución. A su vez, las iniciativas políticas de los insurgentes ofrecieron una opción a los autonomistas de la ciudad de México, un “gobierno alterno” que pudieran controlar o en el que pudieran influir.<sup>42</sup> Aunque todavía no se conoce la situación política en otras áreas, es posible que, al proporcionar a los americanos el gobierno autónomo que deseaban, el sistema constitucional haya ayudado a las autoridades reales a conservar el control de áreas significativas en la Nueva España, Guatemala, Cuba, Puerto Rico, Quito, Perú y Alto Perú.

<sup>40</sup> GUEDEA, 1991, pp. 201-249.

<sup>41</sup> Las actas de las elecciones se encuentran en un volumen titulado “Juramento a la Constitución de 1812”, Archivo Municipal de Quito.

<sup>42</sup> GUEDEA, 1991b y 1992.

Los temores de las autoridades coloniales demostraron ser ciertos. Los americanos ganaron, de hecho, casi todas las elecciones por todo el Nuevo Mundo, a pesar de los intentos de los oficiales coloniales por controlar el proceso. En la ciudad de México y en Lima los virreyes suspendieron o modificaron las elecciones de 1812. Pero finalmente se vieron forzados a permitir que los representantes americanos asumieran el control de los ayuntamientos y quizá de algunas diputaciones provinciales, así como a dejar que los representantes legalmente electos viajaran a España a tomar parte en las cortes. Cuando las primeras cortes ordinarias se reunieron en octubre de 1813, los diputados de América controlaban una tercera parte de los escaños.

El nuevo orden político fue de corta duración. En mayo de 1814 Fernando VII regresó de su cautiverio en Francia y abolió las cortes, nulificando todos sus actos. El sistema constitucional se derrumbó como un castillo de naipes. Ya sin las trabas que imponía la Constitución, las autoridades coloniales tuvieron libertad para someter a los insurgentes que quedaban en América. Antes, en diciembre de 1812, el virrey José Abascal de Perú había acabado con la junta de Quito; en Venezuela, los realistas derrotaron a Bolívar y lo expulsaron del país en septiembre de 1814; en octubre de ese año, fuerzas españolas reconquistaron Chile; en la Nueva España, el virrey Félix María Calleja derrotó a José María Morelos y dispersó al congreso insurgente a finales de 1815; en Nueva Granada, las autoridades coloniales derrotaron a las Provincias Unidas y exiliaron a su presidente, José Fernández de Madrid. Sólo Buenos Aires permanecía aislado y, por lo tanto, más allá del control español. Si bien la mayoría de los insurgentes se vio derrotada, los americanos continuaron con sus esfuerzos autonomistas. En Cuzco, en un intento por mantener el sistema constitucional, una coalición de criollos, mestizos e indios derrocó al presidente y a la audiencia y estableció un gobierno autónomo. Cuando las autoridades coloniales se rehusaron a acceder a sus demandas, los rebeldes extendieron su control a las provincias vecinas de Huamanga, Puno, Huancavélica, La Paz y Arequipa. Las fuerzas realistas no pudieron derrotar a los

insurgentes, sino hasta marzo de 1815.<sup>43</sup> En otras áreas del imperio los americanos insistían en mantener el sistema constitucional. Todavía en marzo de 1817 las autoridades tanto en la Nueva España como en Quito ordenaban la abolición de los ayuntamientos constitucionales.<sup>44</sup>

A pesar de la reafirmación de la autoridad española en América, la lucha no terminó. Bandas de guerrilleros continuaron sosteniendo una insurgencia fragmentada en la Nueva España. Los movimientos de independencia en América del Sur recobraron su ímpetu cuando España se mostró incapaz de enviar tropas suficientes para aplastar toda oposición. Simón Bolívar reanudó la lucha en Venezuela en 1817, y para 1819 cambió la suerte de España cuando una fuerza combinada de venezolanos y neogranadinos provocaron que el virrey y otros oficiales huyeran de Bogotá. En el sur, José de San Martín obtuvo una victoria decisiva en Chile en abril de 1818.

El renovado conflicto en América del Sur aumentó el poder de los militares. Los generales que se hicieron por su esfuerzo propio, como Bolívar, y antiguos oficiales profesionales, como San Martín, ganaron inmenso poder y prestigio como líderes de las sangrientas batallas para obtener la independencia. Aunque continuaron funcionando las instituciones civiles y eclesiásticas —audiencias, ayuntamientos, tribunales, cabildos eclesiásticos, parroquias, etc.—, y a pesar de que se formaron nuevos gobiernos y se eligieron congresos, predominaba el poder militar. El Congreso de Angostura fue el ejemplo más claro de este fenómeno.

Convocado por Bolívar, en febrero de 1819, en el puerto de Angostura, en Venezuela, el congreso legitimó su poder y en diciembre creó la República de Colombia, que incorporó a Venezuela, Nueva Granada y la presidencia de Quito. Mientras que Nueva Granada tenía representación en Angostura, Quito carecía por completo de ella. Más tarde, en 1821, el congreso de Cúcuta ratificó la formación de la nue-

<sup>43</sup> Al respecto, véanse O'PHELAN GODOY, 1984, pp. 55-92; FISHER, 1979, pp. 232-257. Para un análisis más amplio del movimiento de la independencia en el Alto Perú, véanse ARZE, 1979 y ARNADE, 1957.

<sup>44</sup> RODRÍGUEZ O., 1975, p.17.

va nación, sin ninguna representación de Quito. En contraste con la constitución española de 1812, escrita por unas cortes compuestas de diputados electos de todas partes de la comunidad española —las cuales otorgaban considerable autonomía a las regiones por medio de los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales, y restringían el poder del monarca y concedían soberanía a la legislatura—, la nueva constitución colombiana creó un gobierno altamente centralizado que concedía gran poder al presidente Bolívar. Aunque algunos neogranadinos estaban a favor del federalismo, Bolívar y sus aliados militares se oponían a él debido a la experiencia negativa durante el periodo de la “patria boba”, pero sobre todo debido a que, como declaró Bolívar, los políticos no representaban al pueblo, ya que “en Colombia el pueblo está en el ejército”.<sup>45</sup> Por ser jefe del ejército, creía que podía imponer su voluntad a la nación.

Los militares no ganaron tal poder en el cono sur. Aunque Buenos Aires y Santiago experimentaron conflictos sectarios, e incluso guerras civiles en los primeros años, esa área se libró de las campañas brutales que surgieron en la parte norte de América del Sur. Buenos Aires obtuvo su autonomía y por último su independencia virtualmente por ausencia de opositores; esta área experimentó muy poco conflicto militar con España. Asimismo, Chile sólo tuvo que sufrir

<sup>45</sup> El Libertador estaba muy seguro de su desdén por la tradición legislativa. Dijo lo siguiente:

Se dice que muchos en Cundinamarca [Nueva Granada] prefieren federación [. . .] Por fin, por fin, han de hacer tanto los letrados, que se proscriban de la república de Colombia, como hizo Platón con los poetas en la suya. Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército [. . .], porque además es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede; todo lo demás es gente que vegeta con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo, pero todos sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos. Esta política, que ciertamente no es la de Rousseau, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder esos señores.

Simón Bolívar a Francisco de Paula Santander, San Carlos, 13 de junio de 1821, en BOLÍVAR, 1960, I, p. 565.

una contienda limitada en la lucha por su emancipación. Después de 1818, grandes contingentes militares patriotas abandonaron esas regiones para asegurar la independencia de Perú, aunque algunas fuerzas españolas permanecieron en el sur. Además, ni Buenos Aires ni Santiago estaban fuertemente influidas por las estructuras y procesos de la Constitución española de 1812. Como en esas regiones los patriotas ganaron el control temprano, no parecen haberse beneficiado ni con la formación de ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales ni con las elecciones populares establecidas por la Constitución de Cádiz.

En 1819 quedaba muy claro que si Fernando VII deseaba retener el control de América se vería obligado a enviar más hombres. Sin embargo, formar una nueva expedición para conquistar el Nuevo Mundo sólo podría significar el aumento del descontento en la Península. En España, los liberales<sup>46</sup> sacaron ventaja del desencanto con la guerra y finalmente forzaron al rey a restablecer la constitución en marzo de 1820. La restitución del orden constitucional transformó al sistema político americano por tercera vez en una década. Las respuestas de las regiones fueron diferentes. Cuando en el mes de abril llegaron las noticias, los habitantes de la Nueva España y de Guatemala —las provincias de América Central— se dedicaron con gran entusiasmo a restablecer el sistema constitucional. En los meses que siguieron efectuaron elecciones para innumerables ayuntamientos constitucionales, para las diputaciones provinciales y para las cortes. Los novohispanos estaban de acuerdo, en terminos generales, en establecer un gobierno autónomo dentro del imperio español. Los autonomistas, los miembros de la élite nacional, que finalmente accedieron al poder después de la independencia, optaron por una monarquía constitucional. Siguieron dos líneas de acción. Los diputados de la Nueva España ante las cortes propusieron un proyecto autonomista que tomó a Canadá como modelo. No obstante, la mayoría

<sup>46</sup> El término "liberal" se usó por primera vez por hacer referencia a un grupo político en Cádiz, cuando surgieron dos partidos políticos en las cortes, los liberales y los serviles.

española rechazó la propuesta, que hubiera concedido a los novohispanos la autonomía que habían estado buscando desde 1808. Al mismo tiempo, los autonomistas en la Nueva España también alentaron y apoyaron al coronel realista Agustín de Iturbide, cuyo plan de Iguala se asemejaba a la propuesta presentada a las cortes. La independencia quedó asegurada cuando Iturbide y sus partidarios obtuvieron el apoyo de la mayoría del ejército realista. México alcanzó su independencia no porque España fuera derrotada militarmente, sino porque los novohispanos no apoyaron ya a la corona políticamente.

Los recién emancipados mexicanos siguieron con cuidado los precedentes del sistema constitucional español. Si bien en un principio establecieron un imperio, en 1824 formaron una república federal. Modelaron su nueva Constitución sobre el código español a causa de haber sido parte de su experiencia política reciente. Después de todo, distinguidos políticos mexicanos como José Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe habían participado en la elaboración de la constitución de 1812. Para muchos mexicanos era su código tanto como el de España. También formaron un gobierno con una poderosa legislatura y un ejecutivo débil. De igual forma, el federalismo en México surgió, de manera natural, de una experiencia política anterior; las diputaciones provinciales simplemente se convirtieron en estados.<sup>47</sup>

En América del Sur el restablecimiento de la Constitución española brindó a los patriotas la oportunidad de insistir en su campaña para liberar el área. En contraste de lo ocurrido en la Nueva España, los insurgentes sudamericanos derrotaron militarmente al régimen español. Dos movimientos en forma de tenazas, uno desde el norte y otro desde el sur, convergieron en Perú. En 1820, el ejército patriota, formado en su mayoría por venezolanos, de manera sistemática comenzó a liberar a Venezuela y a Nueva Granada. El 9 de octubre de 1820 Guayaquil declaró su independencia, formó una república e intentó, sin éxito, liberar a las

<sup>47</sup> Véanse RODRÍGUEZ O., 1991, pp. 507-535 y 1992, pp. 1-22.

provincias de la sierra del reino de Quito. Aunque el nuevo gobierno buscaba el apoyo tanto de José de San Martín como de Bolívar, el argentino sólo mandó víveres y unos cuantos oficiales; en cambio, en 1821 Bolívar envió 700 hombres bajo las órdenes del general Antonio José de Sucre con la misión de anexar la región a Colombia. Ante la oposición local, Sucre sólo pudo declarar a Guayaquil un protectorado de Colombia. Después de varios intentos fallidos de liberar la sierra, Sucre organizó un ejército de 3 000 hombres, incluyendo fuerzas locales, colombianos y miembros del ejército de San Martín. Los americanos, finalmente, derrotaron a las fuerzas españolas en Quito el 24 de mayo de 1822, en la batalla de Pichincha. Bolívar, quien llegó del norte en junio con más tropas colombianas, incorporó la región a Colombia, a pesar de la oposición del ayuntamiento de Quito. Las fuerzas colombianas descendieron entonces sobre Guayaquil, disolvieron el gobierno y anexaron el área.<sup>48</sup> Se había logrado la independencia, pero no la libertad. El libertador impuso la ley marcial en el antiguo reino de Quito para obtener del área, hombres, dinero y provisiones para liberar a Perú, el último bastión del poder español en América.<sup>49</sup>

Las fuerzas sureñas dirigidas por San Martín desembarcaron en Lima en agosto de 1820 con un ejército libertador compuesto de chilenos y argentinos. Si bien controlaba la costa, San Martín no podía derrotar a las fuerzas realistas en la sierra. Numerosos factores complicaron la situación en Perú. En un esfuerzo por ganar la lealtad del pueblo, los liberales españoles forzaron al virrey absolutista Joaquín de la Pezuela a que abdicara el 29 de junio de 1821, nombraron al general José de la Serna capitán general y jefe político superior y se apegaron a la Constitución tanto como pudieron. Los constitucionalistas españoles reorganizaron al ejército realista y casi echaron de la costa a las fuerzas de San Martín. Sin embargo, en el Alto Perú el general absolutista Pedro Antonio Olañeta se opuso a De la Serna y a los liberales. Cuando se abolió de nuevo la Constitución española, des-

<sup>48</sup> Véanse ESTRADA YCAZA, 1984 y GRAY, 1947, pp. 603-622.

<sup>49</sup> Véanse RODRÍGUEZ S., 1975 y LUNA TOBAR, 1986.



pués de que las tropas francesas invadieran la Península, en abril de 1823, para restaurar a Fernando VII a su trono absolutista, Olañeta reunió a sus fuerzas para confrontar a los liberales.

Incapaz de obtener el apoyo que necesitaba en Perú y fuera del país, San Martín cedió el honor de la victoria final a Bolívar. Aunque llegó un gran número de colombianos en 1823, en un principio tuvieron poco éxito. Las divisiones entre los patriotas peruanos, la escasez de provisiones y los poderosos ejércitos realistas los mantuvieron en la costa. Pero el 25 de diciembre el general Olañeta se alzó en armas contra los liberales españoles. Por casi un año, mientras Bolívar y sus hombres se recuperaban, los ejércitos españoles constitucionales y absolutistas libraron una guerra civil en la sierra. Finalmente, el general Sucre derrotó al ejército liberal español en la decisiva batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. No obstante, las fuerzas absolutistas de Olañeta seguían controlando el Alto Perú. Una intriga política fue la que finalmente acabó con la lucha: Olañeta fue asesinado en abril de 1825. La muerte del oficial absolutista marcó el fin del poder español en el Alto Perú. Posteriormente, el general Sucre creó la nueva república de Bolivia.<sup>50</sup> En 1826, cuando se rindieron las últimas fuerzas españolas, Bolívar dominaba a América del Sur como presidente de Colombia, dictador de Perú y presidente de Bolivia.

Dos fuerzas competidoras surgieron durante el periodo de la independencia: una, forjada en el crisol de la guerra, hacía hincapié en el poder ejecutivo, y la otra, basada en la experiencia civil parlamentaria, insistía en el dominio legislativo. Ambas representaban un conflicto fundamental no sólo entre dos puntos de vista contrarios acerca de la naturaleza del gobierno, sino también entre dos tradiciones políticas opuestas. México logró su independencia por medio de un compromiso político, no por la fuerza de las armas. Ahí triunfó la tradición constitucional española y siguió evolucionando. Sin embargo, la parte norte de América del Sur fue liberada, finalmente, por la fuerza militar. A diferencia

<sup>50</sup> LOFSTROM, 1972.

de México, en aquella zona, los hombres de armas dominaron a los hombres de leyes. La experiencia constitucional hispánica no parece haber tenido una influencia significativa en la región. Las recién independizadas naciones de Colombia, Perú y Bolivia establecieron gobiernos centralistas fuertes con ejecutivos poderosos. Estas regiones heredaron un “espíritu militar” que, como observara Vicente Rocafuerte, “contra toda regla política creó el general Bolívar”.<sup>51</sup> No obstante, Colombia —llamada en ocasiones la Gran Colombia— se fraccionó en tres naciones: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. De cualquier forma, fue más difícil poner fin a la preponderancia de los militares. El cono sur, que también en parte, había ganado la independencia por la fuerza, creó incluso otras formas de gobierno. Si bien, Chile y Argentina experimentaron con el federalismo, Santiago estableció a la larga una república oligárquica, mientras en Río de la Plata los diversos gobiernos provinciales formaron una confederación débil.

Los distintos resultados alcanzados en la América española del norte y del sur pueden explicarse por las profundas diferencias que existían entre el virreinato de la Nueva España y los reinos de América del Sur. No obstante, que a menudo se compara a la Nueva España con el virreinato de Perú, tal comparación sólo es válida, si acaso, sólo para los primeros años cuando únicamente existía un virreinato en la América española del sur. Para 1810, la Nueva España no era sólo tan extensa, populosa y rica como todas las posesiones españolas en América del Sur, se hallaba también más desarrollada. México era la ciudad más grande del continente y la Nueva España poseía varias ciudades provinciales tan grandes o incluso mayores que Lima, el centro urbano más imponente de América del Sur. Ésta puede ser la razón por la que los novohispanos participaron de lleno en todos los aspectos de las transformaciones políticas del periodo de la independencia. También puede explicar el porqué los presidentes de México, aunque fueron a menudo generales, nun-

<sup>51</sup> Vicente Rocafuerte a Francisco de Paula Santander, Guayaquil 30 de noviembre de 1834, en RODRÍGUEZ O., 1975, p. 189.

ca lograron gobernar como caudillos militares. Mientras el presidencialismo echó raíces fuertes en América del Sur desde un principio, pasarían varias décadas antes de que los grandes liberales Benito Juárez y Porfirio Díaz impusieran en México ese sistema.

En conclusión, es útil que regresemos ahora a las comparaciones que antes aventuré entre la revolución francesa y la independencia de México y que pudieran extenderse al resto de la América española. La primera fase del conflicto opuso a los españoles europeos, el equivalente en el Nuevo Mundo de la aristocracia francesa, contra los criollos, la burguesía americana. Inadvertidamente se expandió una lucha por el poder entre las clases altas, lo cual permitió que los otros grupos urbanos y rurales descontentos insistieran en sus demandas. Al igual que en Francia, estas tensiones precipitaron violencia, guerra civil y terror. Esta lucha también ofrecía a los líderes militares, oportunidades de obtener poder, riqueza y posición social. Algunos españoles, al igual que los aristócratas liberales de Francia, estuvieron a favor del nuevo orden, mientras que muchos criollos, al igual que innumerables burgueses en Francia, favorecían al viejo régimen. En forma similar, mientras que el clero americano, como su contraparte europeo, estaba dividido entre la jerarquía, que apoyaba a la corona, y el clero bajo, que estaba a favor de la autonomía, particularmente a la luz de la restricción borbónica del fuero eclesiástico, algunos sacerdotes de ambos grupos estaban a favor del otro campo. También, como en Francia, las diferencias regionales crearon conflictos bélicos en el Nuevo Mundo. Finalmente, a pesar de la participación significativa de las masas urbana y rural en el conflicto, la lucha americana por la emancipación, al igual que la revolución francesa, fue fundamentalmente un proceso político que dio como resultado el triunfo de los criollos, la burguesía americana.<sup>52</sup>

<sup>52</sup> Aunque se basan en métodos e hipótesis diferentes de las que me he basado, los estudiosos marxistas tradicionales también interpretan la independencia como una revolución burguesa. Esta opinión es expuesta con más claridad en Kossok, 1961, pp. 123-143.

Agradezco a Linda A. Rodríguez, William F. Sater, Virginia Guedea y Christon I. Archer, sus sugerencias para mejorar este trabajo. Asimismo, agradezco a Virginia Guedea la corrección y la traducción al castellano.

#### REFERENCIAS

ADAMS, John

1850-1856 *The Works of John Adams*. 10 vols. Boston: Little Brown.

ALAMÁN, Lucas

1849 *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 vols. México: Imprenta de Lara.

1979 *The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution*. Nueva York: Fordham University Press.

ALBERRO, Solange, Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Elías TRABULSE

1992 *La Revolución Francesa en México*. México: El Colegio de México.

ANDERSON, W. Woodrow

1966 "Reform as a Means to Quell Revolution", en BENSON, pp. 185-207.

ANDRIEN, Kenneth J.

1990 "Economic Crisis, Taxes and the Quito Insurrection of 1765", en *Past and Present*, 129 (nov.), pp. 104-131.

ANNA, Timothy E. Anna

1979 *The Fall of Royal government in Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press.

ANNINO, Antonio

1988 "Pratiche creole e liberalismo nella crisi dell spazio urbano coloniale. El 29 noviembre 1812 a Cittá del Messico", en *Cuaderni Storici*, LXIX:23(3) (dic.), pp. 727-763.

ARCILA FARÍAS, Eduardo

1950 *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México: El Colegio de México.

1973 *Economía colonial de Venezuela*. 2 vols. Caracas: Italgráfica.

1974 *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 117 y 118».

ARCHER, Christon I.

1977 *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

[en prensa] "The Latin American Independence Movements", en LAFRANCE Y JONES.

[en prensa a] *The Mexican Wars of Independence, the Empire, and the Early Republic*. Calgary: University of Calgary.

ARNADE, Charles

1957 *The Emergence of the Republic of Bolivia*. Gainesville: University of Florida Press.

ARTOLA, Miguel

1959 *Los orígenes de la España contemporánea*. 2 vols. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

1968 *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa-Calpe.

ARZE, René

1979 *Participación popular en la independencia de Bolivia*. La Paz: Organización de Estados Americanos.

BARBIER, Jacques

1980 *Reform and Politics in Bourbon Chile, 1755-1796*. Ottawa: University of Ottawa Press.

BENSON, Nettie Lee (comp.)

1946 "The Contested Mexican Election of 1812", en *The Hispanic American Historical Review*, XXVI:3 (ago.), pp. 336-350.

1955 *La diputación provicional y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México.

1966 *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1922*. Austin: University of Texas Press.

BERRY, Charles R.

1966 "The Election of the Mexican Deputies to the Spanish Cortes, 1810-1822", en BENSON, pp. 10-42.

- BETHELL, Leslie (comp.)  
1984-1991 *Cambridge History of Latin America*, 8 vols. Cambridge: Cambridge University Press.
- BOLÍVAR, Simón  
1960 *Obras completas*. 3 vols. Caracas: E. Requena Mira.
- BORAH, Woodrow (coord.)  
1985 *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BORHART DE MORENO, Christina R.  
1984 *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BRADING, David  
1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BROWN, Jonathan C.  
1979 *A Socioeconomic History of Argentina*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BROWN, W. Kendall  
1986 *Bourbons and Brandy: Imperial Reform in Eighteenth-Century Arequipa*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- BUECHLER, Rose Marie  
1981 *The Mining Society of Potosi, 1776-1810*. Syracuse: Syracuse University Press.
- BUISSON (coord.)  
1984 *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Colonia: Böhlau Verlag.
- BURKHOLDER, Mark A. y D. S. CHANDLER  
1977 *From Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*. Columbia: University of Missouri Press.
- CAMPBELL, Leon G.  
1978 *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*. Filadelfia: American Philosophical Society.

CARMAGNANI, Marcello

- 1973 *Les Mécanismes de la vie économique dan une société coloniale: le Chili (1680-1830)*. París.

CARRERA DAMAS, Germán

- 1972 *Boves. Aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia*. Caracas: Ministerio de Educación.
- 1976 *La crisis de la sociedad colonial venezolana*. Caracas: Ministerio de Educación.

CARROLL, Patrick J.

- 1991 *Blacks in Colonial Veracruz: Race, Ethnicity and Regional Development*. Austin: University of Texas Press.

CASSIRER, Ernst

- 1972 *Filosofía de la Ilustración*. México: Fondo de Cultura Económica.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe

- 1990 *Movimientos populares en Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1992 "Orígenes sociales de la rebelión de San Luis Potosí, 1767", en RODRÍGUEZ.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

- 1949 *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Plata*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

D.J.C.

- 1820 *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española; para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud, y uso de las escuelas de primeras letras*. Puebla: Imprenta de San Felipe Neri.

DESTUA PIMENTEL, Carlos

- 1965 *Las intendencias en el Perú, 1790-1796*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

DOMÍNGUEZ, Jorge

- 1980 *Insurrection or Loyalty: The Breakdown of the Spanish American Empire*. Cambridge: Harvard University Press.

*La emancipación*

- 1966 *La emancipación latinoamericana. Estudios Bibliográ-*

*ficos*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

“Esposición”

- 1849 “Esposición presentada a las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821”, en ALAMAN, pp. 49-65.

ESTRADA YCAZA, Julio

- 1984 *La lucha de Guayaquil por el Estado de Quito*. 2 vols. Guayaquil: Banco Central del Ecuador-Archivo Histórico del Guayas.

FARRISS, Nancy M.

- 1968 *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*. Londres: The Athlone Press.

FERRY, Robert J.

- 1989 *The Colonial Elite of Early Caracas: Formation and Crisis, 1567-1767*. Berkeley: University of California Press.

FISHER, John

- 1970 *Government and Society in Colonial Peru: The Intendant System, 1784-1814*. Londres: The Athlone Press.
- 1977 *Silver Mines and Silver Miners in Colonial Peru, 1776-1824*. Liverpool: University of Liverpool Press.
- 1979 “Royalism, Regionalism, and Rebellion in Colonial Peru, 1808-1815”, en *The Hispanic American Historical Review*, XLIX:2 (mayo), pp. 232-257.
- 1985 *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Liverpool: University of Liverpool.

FLORES GALINDO, Alberto

- 1984 *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

FLORES GALINDO, Alberto (comp.)

- 1987 *Independencia y revolución, 1780-1840*. 2 vols. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

FLORESCANO, Enrique

- 1969 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*. México: El Colegio de México.



FUENTES, Carlos

1991 *La campaña*. México: Fondo de Cultura Económica.

GANDIA, Enrique

1960 *Historia del 25 de Mayo: nacimiento de la libertad y la independencia argentinas*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

GARCÍA-BAQUERO, Antonio

1972 *Comercio colonial y guerras revolucionarias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1976 *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

GARCÍA, Genaro (comp.)

1985 *Documentos históricos mexicanos*. México: Secretaría de Educación Pública.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel

1989 *El general en su laberinto*. México: Diana.

GAY, Peter

1967-1969 *The Enlightenment*, 2 vols. Nueva York: Knopf.

GIL NOVALES, Alberto

1975 *Las sociedades patrióticas (1820-1823): las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, 2 vols. Madrid: Tecnos.

GILMORE, Robert L.

1964 *Caudillism and Militarism in Venezuela*. Athens: Ohio State University Press.

1980 "The Imperial Crisis, Rebellion, and Viceroy: Nueva Granada en 1809", en *The Hispanic American Historical Review*, XL:1 (ene.), pp. 1-24.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel

1947 *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

GODECHOT, Jacques

1965 *France and the Atlantic Revolution of the Eighteenth Century, 1770-1799*. Nueva York: Free Press.

## GÓMEZ HOYOS, Rafael

- 1962 *La revolución granadina de 1810: ideario de una generación y de una época, 1781-1821*, 2 vols. Bogotá: Temis.

## GÓMEZ VIZUETE, Antonio

- 1990 "Los primeros ayuntamientos laborales en Puerto Rico (1812-1814 y 1820-1823)", en *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII, pp. 581-615.

## GRAY, William H.

- 1947 "Bolivar's Conquest of Guayaquil", en *The Hispanic American Historical Review*, XXVII:4 (nov.), pp. 603-622.

## GUEDEA, Virginia

- 1964 "Criollos y peninsulares en 1808: dos puntos de vista sobre lo español". Tesis de licenciatura. México: Universidad Iberoamericana.
- 1985 "La organización militar", en BORAH, pp. 125-148.
- 1991 "El golpe de Estado de 1808", en *Universidad de México*, 488 (sep.), pp. 21-24.
- 1991a "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, VII:1, pp. 1-28.
- 1991b "Los procesos electorales insurgentes", en *Estudios de Historia Novohispana*, 11, pp. 201-249.
- 1992 "De la fidelidad a la infidencia: los gobernadores de la parcialidad de San Juan", en RODRÍGUEZ.
- 1992 *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- [en prensa] "The Conspiracies of 1811. Or how the Criollos Learned to Organize in Secret", en ARCHER.
- [en prensa a] "El pueblo de México y las elecciones de 1812", en HERNÁNDEZ FRANYUTI.

## HALPERIN-DONGHI, Tulio

- 1965 *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- 1975 *Politics, Economics, and Society in Argentina in the Revolutionary Period*. Cambridge: Cambridge University Press.

- 1985 *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza Editorial.
- HAMERLY, Michael T.  
1973 *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*. Guayaquil: Archivo Histórico de Guaymas.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina (comp.)  
[en prensa] *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E.  
1985 *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. 6 vols. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- HERR, Richard  
1958 *The Eighteenth-Century Revolution in Spain*. Princeton: Princeton University Press.
- HOBBSAWM, Eric  
1962 *The Age of Revolution, 1789-1848*. Cleveland: World Publishing.
- IZARD, Miguel  
1979 *El miedo a la revolución; la lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*. Madrid: Tecnos.
- JACOBSEN Nils y Hans-Jürgen PUHLE (comps.)  
1986 *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*. Berlín: Colloquium Verlag.
- JOHNSON, Paul  
1991 *The Birth of The Modern World Society, 1815-1830*. Nueva York: Harper Collins.
- KAMEN, Henry  
1969 *The War of Succession in Spain, 1700-1715*. Bloomington: Indiana University Press.
- KICZA, John E.  
1983 *Colonial Entrepreneurs: Family and Business in Bourbon Me-*

*xico City*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

KOSSOK, Manfred

- 1959 *El virreinato del Río de la Plata. Su estructura económico-social*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- 1961 "Revolution una Bourgeoisie in Lateinamerika. Zum Charakter der Lateinamerikanischen Unabhängigkeitsbewegung, 1810-1826", en *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*, IX, pp. 123-143.

KUETHE, Allan J.

- 1978 *Military Reform and Society in New Granada. 1773-1808*. Gainesville: University of Florida Press.
- 1986 *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press.

LADD, Doris M.

- 1976 *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*. Austin: University of Texas, Instituto de Estudios Latinoamericanos.

LAFRANCE, David y Errol D. JONES

- [en prensa] *Latin American Military History: An Annotated Bibliography*. Nueva York: Garland Publishers.

LAFUENTE FERRARI, Enrique

- 1941 *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*. Madrid: Consejo Superior de Investigación Científica.

LEVENE, Ricardo

- 1951 *Las Indias no eran colonias*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- 1956 *El mundo de las ideas y la revolución hispanoamericana de 1810*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

LISS, Peggy K.

- 1983 *Atlantic Empires: The Networks of Trade and Revolution, 1713-1826*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

LOFSTROM, William F.

- 1972 *The Promise and the Problem of Reform: Attempted Social and*

*Economic Change in the First Years of Bolivian Independence.*  
Itaca: Cornell University.

LOVETT, Gabriel

1965 *Napoleon and the Birth of Modern Spain.* 2 vols. Nueva York: University Press.

LUNA TOBAR, Alfredo

1986 *El Ecuador en la Independencia del Perú.* 3 vols. Quito: Banco Central del Ecuador.

LYNCH, John

1958 *Spanish Colonial Administration, 1782-1810: The Intendant System in the Viceroyalty of the Rio de la Plata.* Londres: The Athlone Press.

1986 *The Spanish American Revolutions, 1808-1826.* Nueva York: W.W. Norton.

1989 *Bourbon Spain, 1700-1808.* Oxford: Basil Blackwell.

MACALISTER, Lyle N.

1957 *The "Fuero Militar" in New Spain, 1764-1800.* Gainesville: University of Florida Press.

MACLACHLAN, Colin M.

1988 *Spain's Empire in the New World: The Role of Ideas in Institutional and Social Change.* Berkeley: University of California Press.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan

1983 *Oficiales y soldados en el ejército de América.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

McFARLANE, Anthony

1989 "The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito", en *The Hispanic American Historical Review*, LXIX:2 (mayo), pp. 283-330.

McKINLEY, Michael P.

1985 *Pre-Revolutionary Caracas. Politics, Economy and Society, 1777-1811.* Cambridge: Cambridge University Press.

MICHELENA, José Mariano

1985 "Verdadero origen de la revolución de 1809 en el Departamento de Michoacán", en GARCÍA, I, pp. 471-476.

## MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis

- 1992 "Identidad india, legitimidad y emancipación política en el noroeste de México (Copala, 1771)", en RODRÍGUEZ.

## MITRE, Bartolomé

- 1888-1889 *Historia de San Martín y la emancipación Sud-Americana*. 4 vols. Buenos Aires: F. Lajouane.

## MOORE, John P.

- 1966 *The Cabildo in Peru under the Bourbons*. Durham: Duke University Press.

## MORENO FRAGINALS, Manuel

- 1976 *The Sugar Mill: The Socioeconomic Complex of Sugar in Cuba, 1760-1860*. Nueva York: Monthly Review Press.

## MORENO YÁÑEZ, Segundo E.

- 1985 *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia*. Quito: Universidad Católica.

## NAVARRO GARCÍA, Luis

- 1956 *Intendencias en Indias*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- 1979 "El cambio de dinastía en Nueva España", en *Anuario de Estudios Americanos*, 36, pp. 111-168.

## O'PHELAN GODOY, Scarlett

- 1984 "El mito de la 'independencia concedida': los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú, 1730-1814", en BUISSON, pp. 55-92.
- 1985 *Rebellions and Revolt in Eighteenth Century Peru and Upper Peru*. Colonia: Böhlauh Verlag.
- 1988 "Por el rey, religión y la patria. Las juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito", en *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, XVIII:2, pp. 61-80.

## ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier

- 1978 *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Ouweneel Arij y Christina TORALES PACHECO (comps.)

1988 *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*. Holanda: CEDLA.

OWEN ALDRIDGE, A. (comp.)

1974 *The Ibero-American Enlightenment*. Urbana: University of Illinois Press.

PALMER, R.R.

1959-1964 *The Age of Democratic Revolutions: A Political History of Europe and America, 1760-1800*. 2 vols. Princeton: Princeton University Press.

PASTOR, Rodolfo

1987 *Campesinos y reformas en la mixteca, 1700-1856*. México: El Colegio de México.

PÉREZ, Joseph

1977 *Los movimientos precursores en Hispanoamérica*. Madrid: Alhambra.

PHELAN, John L.

1978 *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*. Madison: University of Wisconsin Press.

PIETSCHMANN, Horst

1972 *Die Einführung des Intendantensystem in Neu-Spanien*. Colonia: Böhlau Verlag.

PRIESTLEY, Herbert

1980 *José de Gálvez, Visitor General of New Spain*. Filadelfia: Porcupine Press.

REES JONES, Ricardo

1979 *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

RESTREPO, José Manuel

1858 *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América meridional*. 8 vols. Besanzon: Imprenta de José Jacuín.

RODRÍGUEZ, Mario

1978 *The Cadiz Experiment in Central America, 1808-1826*. Berkeley: University of California Press.

## RODRÍGUEZ O., Jaime E.

- 1992 "La Revolución Francesa y la Independencia de México", en ALBERRO, HERNÁNDEZ y TRABULSE, pp. 137-153.
- 1975 *The Emergence of Spanish America: Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832*. Berkeley: University of California Press.
- 1991 "La Constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano", en *Historia Mexicana*, XL:3(159) (ene.-mar.), pp. 507-535.
- 1992 "The Struggle for the Nation: The First Centralist-Federalist Conflict in Mexico", en *The Americas*, XLIX:1 (jul.), pp. 1-22.

## RODRÍGUEZ O., Jaime E. (comp.)

- 1975 *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*. Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas.
- 1988 *La formación de un republicano*. Vol. IV, *Obras Completas de Servando Teresa de Mier*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1992 *Patterns of Contention in Mexican History*. Wilmington: Scholarly Resources.

## RODRÍGUEZ S., Luis A.

- 1975 *Ayacucho, la batalla de la libertad americana*. Quito: Casa de Cultura Ecuatoriana.

## ROMANO, Ruggiero

- 1965 *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

## SARRAILH, Jean

- 1957 *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.

## SOCOLOW, Susan M.

- 1978 *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810*. Cambridge: Cambridge University Press.

## STOETZER, O. Carlos

- 1966 *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825)*. 2 vols. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.



- 1979 *The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution*. Nueva York: Fordham University Press.

TANDETER, Enrique y Nathan WACHTEL

- 1983 *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

TJARKS, Germán O. E.

- 1962 *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*. 2 vols. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

TORRE REYES, Carlos de la

- 1961 *La Revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*. Quito: Ministerio de Educación.

TORRENTE, Mariano

- 1830 *Historia de la revolución hispanoamericana*. 3 vols. Madrid: Imprenta de Moreno.

TRABULSE, Elías (comp.)

- 1979 *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*. México: El Colegio de México.

TUTINO, John

- 1986 *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*. Princeton: Princeton University Press.

TYRER, Robson B.

- 1988 *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador.

UECHLER, Rose Marie

- 1981 *The Mining Society of Potosi, 1776-1810*. Syracuse: Syracuse University Press.

VALDÉS, Dennis N.

- 1978 "The Decline of the Sociedad de Castas en Mexico City". Tesis de doctorado. Ann Arbor: Universidad de Michigan.

VAN YOUNG, Eric

- 1981 *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The*

*Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820.* Berkeley: University of California Press.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

1950 *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808.* México: El Colegio de México.

VILLALOBOS, Sergio

1961 *Tradicón y reforma en 1810.* Santiago de Chile: Universidad de Chile.

1965 *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile.* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

1965a *El comercio y la crisis colonial: un mito de la independencia.* Santiago de Chile: Universidad de Chile.

WHITAKER, Arthur P. (comp.)

1942 *Latin American and the Enlightenment.* Itaca: Cornell University Press.

WORTMAN, Miles L.

1982 *Government and Society in Central America, 1680-1840.* Nueva York: Columbia University Press.